



De Tepetitlán a Guadalajara, Jal., el 3 de marzo de 1926.

C.

Presidente Municipal.

Suplícole ordenar aprehensión María de la Paz Salcedo y Dorotea González que residen esa capital calle San Felipe de Jesús No. 1106 y encuentranse acusadas rapto y abandono de hogar. Lograda captura estímorele remitírmelas por cordillera.

Atentamente.

Pte. ~~Ygal.~~